

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-069-2017**

- 1. OBJETO:** “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE COMPRENDA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO SUSCRITO PARA EL “DIAGNÓSTICO, TOMA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE CAMPO COMO INSUMO DEL PROGRAMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE DE BOGOTÁ D.C.”
- 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 de dicho artículo.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la modalidad de selección del contratista será un CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, de conformidad con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y ss., del Decreto 1082 de 2015.

Concurso de Méritos: La selección de la oferta más favorable para la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se realizará mediante Concurso de Méritos Abierto, teniendo en cuenta que los servicios a contratar son de interventoría, en concordancia con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

- 3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de **DIEZ (10) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.
 - 3.1. VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del mismo y SEIS (6) meses más.
- 4. FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La fecha límite de presentación de la propuesta es hasta el 28 de noviembre de 2017, a las **10:00 am**, a través de la plataforma del SECOP II.
- 5. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Los proponentes deben presentar los documentos que se requieran en desarrollo del presente proceso a través de la plataforma del SECOP II y en el correo electrónico ccortes@movilidadbogota.gov.co.
- 6. PRESUPUESTO OFICIAL: SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$660.000.000) M/CTE**, suma que incluye: IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-069-2017**

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba están respaldadas con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2017, según consta en el Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1559 de fecha 04 de agosto de 2017 y 1672 de fecha 31 de agosto de 2017, código presupuestal 3-3-1-15-02-18-1032-146 “Gestión y control de tránsito y transporte”.

Nota 1: El valor adjudicado será hasta por el valor del presupuesto oficial: **SI** ___ **NO:**
X

Nota 2: La diferencia entre el valor de la oferta final y el presupuesto oficial será destinada para adquirir mayores cantidades de bienes relacionados con el objeto del contrato: **SI** ___ **NO:** **X**

7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE:

El presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

| ACUERDOS COMERCIAL | | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|----------------------|-------------|--------------------------|---|--|---|
| Alianza Pacífico | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | Perú | SI | NO | NO | NO |
| Chile | | SI | NO | NO | NO |
| Costa Rica | | SI | NO | NO | NO |
| Estado AELEC | | SI | NO | NO | NO |
| Triángulo Norte | Guatemala | SI | SI | NO | NO |
| | El Salvador | NO | SI | NO | NO |
| Unión Europea | | SI | NO | NO | NO |
| Decisión 439 de 1998 | | SI | SI | NO | SI |

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYPES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para el presente proceso de selección la Secretaria

Página 2 de 5

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-069-2017**

Distrital de Movilidad NO se limitará la participación a MIPYPES Nacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el presupuesto oficial es superior a USD 125.000.

- 9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

| ACTIVIDAD | HORA Y FECHA | LUGAR |
|--|------------------------|----------|
| Publicación del aviso de convocatoria pública, Publicación de estudios previos, Proyecto de Pliego de Condiciones. | 1 de noviembre de 2017 | SECOP II |

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-069-2017**

| ACTIVIDAD | HORA Y FECHA | LUGAR |
|---|--|---|
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones. | Del 2 hasta el 9 de noviembre de 2017. | SECOP II |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes: | N/A | SECOP II |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: | 16 de noviembre de 2017 | SECOP II |
| Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo: | 16 de noviembre de 2017 | SECOP II |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: | 16 de noviembre de 2017 | SECOP II |
| Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo: | Hasta el 21 de noviembre de 2017. | SECOP II |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: | El 23 de noviembre de 2017. | SECOP II |
| Plazo máximo para expedir adendas | 24 de noviembre de 2017 | SECOP II |
| Presentación de Ofertas | 28 de noviembre de 2017 a las 10:00 a.m. | SECOP II |
| Apertura del sobre administrativo | 28 de noviembre de 2017 a las 10:00 a.m | SECOP II |
| Apertura del sobre técnico | 28 de noviembre de 2017 a las 10:00 a.m | SECOP II |
| Verificación de Requisitos Habilitantes y evaluación técnica | Hasta el 4 de diciembre de 2017. | Secretaría Distrital de Movilidad - Calle 13 No. 37-35 |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 5 de diciembre de 2017 | SECOP II |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | Hasta el 7 de diciembre de 2017. | SECOP II |
| Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación | 12 de diciembre de 2017 | SECOP II |
| Apertura del sobre económico | 18 de diciembre de 2017, a las 10:00 a.m | Secretaría Distrital de Movilidad - en la Calle 13 No. 37-35, piso 2, Dirección de Asuntos Legales. |
| Inicio de negociación. | 18 de diciembre de 2017, a las 10:00 a.m | Secretaría Distrital de Movilidad - en la Calle 13 No. 37-35, piso 2, |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-069-2017**

| ACTIVIDAD | HORA Y FECHA | LUGAR |
|---|--|-------------------------------|
| | | Dirección de Asuntos Legales. |
| Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación | 18 de diciembre de 2017, a las 10:00 a.m | SECOP II |
| Plazo máximo para la suscripción del contrato | 20 de diciembre de 2017. | SECOP II |
| Entrega de la garantía única de cumplimiento | 22 de diciembre de 2017. | SECOP II |
| Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato | 26 de diciembre de 2017 | SECOP II |

Nota: Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

Mayor Información:

Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso.
PBX: 3649400 Ext.: 4460-4461-4481
Bogotá D.C. – Colombia